



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2024-03-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas
5 invitadas especiales: al contador público Gonzalo Camacho Díaz, al
6 doctor Juan Antonio Reus Montaña, al doctor José Augusto Martínez
7 Camarena y al licenciado Iván Martínez Aguado, integrantes del
8 Patronato de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto
9 7; al doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de
10 Control, para el desahogo de los puntos 8 y 9; a la doctora Graciela Ma.
11 De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo, para el
12 desahogo de los puntos 8, 9 y 10; al contador público Pedro Rocha
13 Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo de los
14 puntos 8 y 9; al maestro José Martín López Custodio, Director de
15 Recursos Humanos, para el desahogo del punto 10; a la maestra Iliana
16 Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General, para el desahogo de los
17 puntos 10, 11, 12, 13 y 14; y al doctor Miguel Ángel Guzmán López,
18 Secretario Técnico del Comité del Patrimonio Cultural de la Universidad
19 de Guanajuato, para el desahogo de los puntos 11 y 12 de la
20 convocatoria.

21 **CGU2024-03-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
22 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
23 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2024-02 y
24 CGU2024-S3, las cuales corresponden a la ordinaria del 07 de junio de
25 2024 y a la solemne del 25 de junio de 2024.

26 **CGU2024-03-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV, 59, fracción II, de la Ley
27 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
28 Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
29 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por mayoría de votos el
30 dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia,



31 aprobó la tercera modificación en lo general y en lo particular al
32 presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2024 de la
33 Universidad de Guanajuato.

34 **CGU2024-03-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III, 59,
35 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción
36 I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
37 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
38 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
39 y, en consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular el presupuesto
40 de ingresos y egresos generados por la Universidad de Guanajuato para
41 el ejercicio fiscal 2025.

42 **CGU2024-03-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
43 fracción VII, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y
44 fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad
45 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
46 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
47 y, en consecuencia, acordó el comodato del inmueble propiedad de la
48 Universidad de Guanajuato, ubicado en la calle Zaragoza número 6, del
49 fraccionamiento Lomas de Zaragoza, de la ciudad de Guanajuato,
50 Guanajuato; a favor de la Asociación Sindical de Personal Académico y
51 Administrativo de la Universidad de Guanajuato (ASPAAUG) a partir del
52 01 de octubre de 2024 y hasta el 28 de mayo de 2027.

53 En atención a lo anterior, solicitó a la Oficina de la Abogacía General
54 que, en coordinación con la Secretaría de Gestión y Desarrollo; la
55 Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Infraestructura y
56 Sustentabilidad Universitaria, se realicen las acciones operativas y
57 legales pertinentes para dar cumplimiento y seguimiento al presente
58 acuerdo.



59 **CGU2024-03-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
60 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
61 I, del Estatuto Orgánico y, 4, 17, y 19 del Reglamento de Bienes del
62 Patrimonio Cultural; todos ordenamientos de la Universidad de
63 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
64 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
65 y, en consecuencia, autorizó la reproducción de la obra "Patio interior del
66 Colegio del Estado", de la autoría de José Miranda; solicitud realizada
67 por la Dirección de Extensión Cultural para ser utilizada como portada de
68 la libreta Cultura UG en el año 2024.

69 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
70 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
71 la leyenda "Reproducción autorizada por el Consejo General
72 Universitario", seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

73 **CGU2024-03-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
74 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
75 I, del Estatuto Orgánico y, 4, 7, fracción III, 17, y 19 del Reglamento de
76 Bienes del Patrimonio Cultural; todos ordenamientos de la Universidad
77 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
78 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
79 y, en consecuencia, autorizó la reproducción de la obra "Patio interior del
80 Colegio del Estado", de la autoría de José Miranda; solicitud realizada
81 por el Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de
82 Guanajuato para que forme parte del programa de difusión y
83 aprovechamiento de reproducciones de calidad SolidarizArte UG.

84 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
85 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
86 la leyenda "Reproducción autorizada por el Consejo General
87 Universitario", seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.



88 **CGU2024-03-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la
89 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I; 55, fracción I,
90 del Estatuto Orgánico; así como 2, fracción IX, y 11 de Reglamento de
91 Distinciones Universitarias; todos ordenamientos de la Universidad de
92 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
93 unanimidad de votos, el dictamen que le rindió la Comisión de Honor y
94 Justicia y, en consecuencia, autorizó la entrega de la distinción "Claustro
95 Académico Dr. Arturo Lara López" a la biblioteca de la División de
96 Ingenierías del Campus Irapuato Salamanca, sede Salamanca.

97 **CGU2024-03-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
98 Ley Orgánica; y 88, fracción IV, del Estatuto Orgánico; ambos
99 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
100 General Universitario resolvió por unanimidad de votos revocar el
101 acuerdo CUIS2024-E06-01 de fecha 8 de agosto de 2024, emitido por el
102 Consejo Universitario del Campus Irapuato-Salamanca, motivo de
103 impugnación dentro del recurso revisión R.R.10/2024; a fin de que se
104 emita un nuevo dictamen y una nueva resolución dentro del expediente
105 CHyJ2024-CS-C1, por la posible contravención a lo establecido en el
106 artículo 12, fracciones III y IV del Reglamento de Responsabilidades en
107 el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato.

108 En atención a lo anterior, solicitó a la Oficina de la Abogacía General
109 realizar la resolución correspondiente para que a través de la Presidencia
110 de este órgano de gobierno se pueda notificar y brindar seguimiento.

111 **CGU2024-03-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la
112 Ley Orgánica; 44 y 45 del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de
113 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
114 autorizó por unanimidad de votos que la Comisión de Normatividad sea
115 la responsable de conducir el proceso para la designación de tres



- 116 personas integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de
117 Guanajuato.
- 118 **CGU2024-03-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII; 39 de
119 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico;
120 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
121 Consejo General Universitario integró la Comisión Especial para el
122 Proceso de designación de dos personas integrantes del Patronato de la
123 Universidad de Guanajuato para el periodo 2024-2028, quedando
124 conformada de la siguiente manera:
- 125 • Doctora Isaura Arreguin Arreguin, Directora de la División de
126 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra y
127 su suplente la doctora María de Jesús Jiménez González, Secretaria
128 Académica; por mayoría de votos.
 - 129 • Doctor Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de
130 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato y su suplente,
131 el Q. F. B. Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico; por
132 mayoría de votos.
 - 133 • Maestra María Guadalupe Serrano Herrera, representante titular del
134 personal administrativo de la Universidad de Guanajuato y su
135 suplente Nohemí Aguilar Aguirre; por mayoría de votos.
 - 136 • Doctora Gloria Barbosa Sabanero, representante titular del personal
137 académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
138 y su suplente doctor Luis Felipe García y Barragán; por mayoría de
139 votos.
 - 140 • Diana Laura Mogica Hernández, representante titular de las y los
141 estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y
142 su suplente Joana Jacqueline Montoya Araujo; por mayoría de votos.



- 143 • María Fernanda Castillo Mozqueda, representante titular de las y los
144 estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
145 Campus Guanajuato y su suplente Cesar Alfredo Carrillo Curiel; por
146 mayoría de votos.

147 **CGU2024-03-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la
148 Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo; 48, y 51, fracción IV, del
149 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
150 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario designó por
151 mayoría de votos a la doctora Susana Martínez Nava, representante
152 titular del personal académico de la División de Derecho, Política y
153 Gobierno del Campus Guanajuato y a su suplente, el doctor Gerardo
154 Alfredo Enríquez Nieto; como integrantes de la Comisión de Honor y
155 Justicia del Consejo General Universitario.

156 **Informe:**

157 **Único.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica
158 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el
159 informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca
160 del 01 de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024, que le presentó la Rectora General.

161 Doy fe.

162 Atentamente,
163 "La verdad os hará libres"

164 DR. SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO
165 SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2024

Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	2
1. Introducción y Fundamento Legal del Ejercicio Presupuestal 2024	
1.1. Introducción y Fundamento Legal.	4
1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024	5
1.3. Administración Institucional.	5
1.4. Ingresos.	6
1.4.1. Subsidios.	6
1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.	6
1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.	7
1.4.4. Ahorro Presupuestal.	7
1.5. Egresos.	7
1.5.1. Gasto Corriente.	7
1.5.2. Gasto de Capital.	8
1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	8
1.6. Servicios personales.	8
1.6.1. Plantilla de Personal.	8
1.6.2. Tabulador de Sueldos.	8
2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024	
2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de abril - junio.	10
2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	11
2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	16
2.3.1 Modificaciones y avance del Presupuesto de Egresos.	16
2.3.2 Adecuaciones al Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.	22
2.4. Servicios Personales.	24
2.5. Comentarios Finales.	27
3. Anexos	
3.1. Plantilla de Personal.	30
3.2. Tabulador de Sueldos.	32
3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	37
3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	37
3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).	38
3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.	39
3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.	39
3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.	40
3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.	40



1. Introducción y Fundamento Legal del ejercicio Presupuestal 2024.

1.1. Introducción y Fundamento legal

El Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 se presentó en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 21 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y con lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia con lo señalado, en el artículo 59 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

Así también, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de sueldos institucional.

En este documento se resumen, en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria durante el periodo abril - junio 2024.

1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.

El Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa, Trayectoria académica, Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación, Vinculación con los sectores y Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se desprenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de abril - junio, para atender las necesidades universitarias.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera, comprende el avance del presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la Segunda se refiere al avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y, la tercera, por su relevancia, el detalle conceptual de los Servicios Personales, que sirven de base para el ejercicio del gasto en este rubro.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

1.3. Administración Institucional

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfoca en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, se alinean a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

1.4.1. SUBSIDIOS

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad.
- 1.4.1.2. Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. Servicios Educativos:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinan a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos

deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT), Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEA Guanajuato) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el Ahorro Presupuestario que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y las Economías, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto, se integran de la siguiente manera:

1.5.1. Gasto Corriente: Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para la operación y funcionamiento de la Universidad.

1.5.2. Gasto de capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.

1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones: Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

1.6. Servicios Personales

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

La Universidad cuenta con:

1.6.1. Plantilla de personal: se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**

1.6.2. Tabulador de sueldos: es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**

2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024.

2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de abril y junio.

A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la Tercera modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en acuerdo CGU2023-O4-03 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre 2023; en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2024 mediante acuerdo CGU2024-O1-04, en continuidad a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria celebrada el 07 de junio de 2024 mediante acuerdo CGU2024-O2-04 y en apego a lo establecido en el artículo cuatro de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: "En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...".

Las modificaciones y transferencias presupuestales de los meses de abril, mayo y junio traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario, en los siguientes rubros:

Por su importancia se somete a consideración la situación que recurrentemente se presenta en el presupuesto autorizado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que, de acuerdo con el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se autoriza en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales,
- b) Estímulos al personal Docente; y
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra Casa de Estudios; dentro de estas obligaciones también se encuentra contenido el ejercicio de recursos en la partida 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en términos de

las leyes correspondientes y que fueron considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro Consejo General Universitario.

2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante el periodo que nos ocupa las principales modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado, que se presentan para aprobación, son las siguientes:

Se realizó la ampliación presupuestal por la firma del Convenio de apoyo financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables entre la Federación, el Estado y la Universidad de Guanajuato por la cantidad de \$18 millones de pesos.

Ampliación por la cantidad de 87 mil 888 pesos derivado de la autorización de recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para este ejercicio.

Ampliación por los rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones Múltiples generados en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Nivel Superior \$92 mil 819 pesos y de Nivel Medio Superior \$13 mil 060 pesos.

El 30 de abril de la presente anualidad se firma el Convenio de colaboración entre el Estado y UG por la cantidad de \$3 millones 300 mil pesos para destinarse al gasto de operación requerido por la Universidad.

Transcurrido el segundo trimestre del año actual, el presupuesto de ingresos recaudado presenta un avance del 58.1 por ciento respecto al presupuesto modificado para el ejercicio 2024.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con la modificación señalada al inicio de este apartado:

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2024



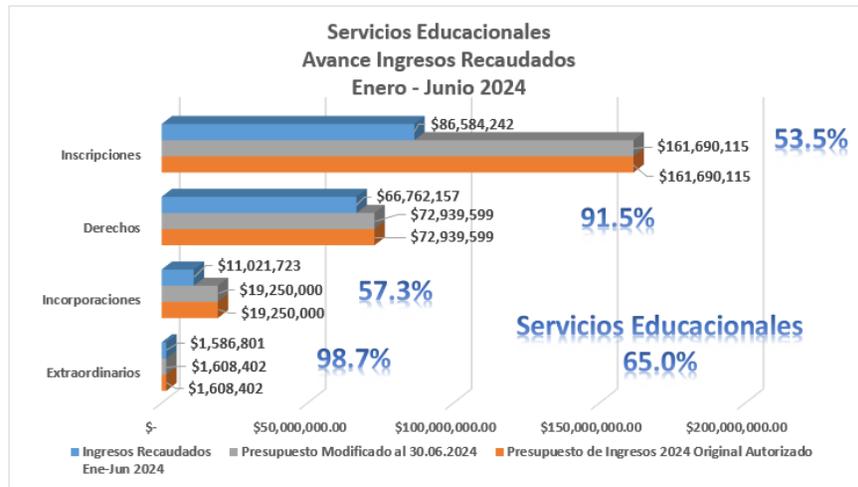
INGRESOS 2024

	Presupuesto de Ingresos 2024 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2024 (3ra. Modificación)		Ingresos Recaudados Ene-Jun 2024		Avance Ingresos Recaudados 2024 /1	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN										
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES										
A Inscripciones	\$161,690,115	3.8%	\$0	0.0%	\$161,690,115	3.6%	\$86,584,242	3.3%	-\$75,105,873	53.5%
B Derechos	\$72,939,599	1.7%	\$0	0.0%	\$72,939,599	1.6%	\$66,762,157	2.5%	-\$6,177,442	91.5%
C Incorporaciones	\$19,250,000	0.5%	\$0	0.0%	\$19,250,000	0.4%	\$11,021,723	0.4%	-\$8,228,277	57.3%
D Extraordinarios	\$1,608,402	0.0%	\$0	0.0%	\$1,608,402	0.0%	\$1,586,801	0.1%	-\$21,601	98.7%
	\$255,488,116	6.0%	\$0	0.0%	\$255,488,116	5.7%	\$165,954,923	6.3%	-\$89,533,193	65.0%
1.2 OTROS SERVICIOS										
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$120,710,503	2.8%	\$0	0.0%	\$120,710,503	2.7%	\$60,023,900	2.3%	-\$60,686,603	49.7%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	\$57,457,734	1.3%	\$0	0.0%	\$57,457,734	1.3%	\$29,156,617	1.1%	-\$28,301,117	50.7%
C Rendimientos Financieros	\$8,295,000	0.2%	\$0	0.0%	\$8,295,000	0.2%	\$5,528,292	0.2%	-\$2,766,708	66.6%
	\$186,463,238	4.4%	\$0	0.0%	\$186,463,238	4.1%	\$94,708,809	3.6%	-\$91,754,428	50.8%
SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	\$441,951,354	10.3%	\$0	0.0%	\$441,951,354	9.8%	\$260,663,733	9.9%	-\$181,287,622	59.0%
2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES										
PRODEP	\$0	0.0%	\$87,888	0.0%	\$87,888	0.0%	\$87,888	0.0%	\$0	100.0%
FAM puro y remanentes	\$39,232,923	0.9%	-\$18,547,952	-7.6%	\$20,684,971	0.5%	\$11,860,702	0.5%	-\$8,824,269	57.3%
FAM virtual	\$0	0.0%	\$20,277,329	8.3%	\$20,277,329	0.4%	\$0	0.0%	-\$20,277,329	0.0%
Apoyo Estatal Extraordinario GEG 3.3 mdp	\$0	0.0%	\$3,300,000	1.4%	\$3,300,000	0.1%	\$3,300,000	0.1%	\$0	100.0%
CONAHCyT	\$20,500,000	0.5%	\$0	0.0%	\$20,500,000	0.5%	\$5,717,185	0.2%	-\$14,782,815	27.9%
IDEA Gto	\$2,900,000	0.1%	\$0	0.0%	\$2,900,000	0.1%	\$2,124,300	0.1%	-\$775,700	73.3%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	\$5,782,000	0.1%	\$105,879	0.0%	\$5,887,879	0.1%	\$5,135,401	0.2%	-\$752,478	87.2%
SUMA DE CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES	\$68,414,923	1.6%	\$5,223,144	2.1%	\$73,638,067	1.6%	\$28,225,476	1.1%	-\$45,412,591	38.3%
3. SUBSIDIOS										
Federal ordinario	\$2,211,497,395	51.7%	-\$34,915,252	-14.3%	\$2,176,582,143	48.2%	\$1,299,018,200	49.5%	-\$877,563,943	59.7%
Estatad ordinario	\$1,331,313,544	31.1%	\$0	0.0%	\$1,331,313,544	29.5%	\$633,538,538	24.1%	-\$697,775,006	47.6%
Federal extraordinario	\$57,661,978	1.3%	\$18,000,000	7.4%	\$75,661,978	1.7%	\$18,000,000	0.7%	-\$57,661,978	23.8%
Estatad extraordinario	\$32,837,432	0.8%	\$0	0.0%	\$32,837,432	0.7%	\$0	0.0%	-\$32,837,432	0.0%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales	\$11,650,000	0.3%	\$0	0.0%	\$11,650,000	0.3%	\$11,605,840	0.4%	-\$44,160	99.6%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales	\$4,300,000	0.1%	\$0	0.0%	\$4,300,000	0.1%	\$2,837,428	0.1%	-\$1,462,572	66.0%
SUMA DE SUBSIDIOS	\$3,649,260,349	85.4%	-\$16,915,252	-7.0%	\$3,632,345,097	80.4%	\$1,965,000,006	74.9%	-\$1,667,345,091	54.1%
TOTAL INGRESOS	\$4,159,626,626	97.3%	-\$11,692,108	-4.8%	\$4,147,934,518	91.8%	\$2,253,889,214	85.9%	-\$1,894,045,303	54.3%
(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)	\$115,425,886	2.7%	\$255,067,301	104.8%	\$370,493,187	8.2%	\$370,493,187	14.1%	\$0	100.0%
(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2024	\$4,275,052,512	100.0%	\$243,375,192	100.0%	\$4,518,427,704	100.0%	\$2,624,382,401	100.0%	-\$1,894,045,303	58.1%

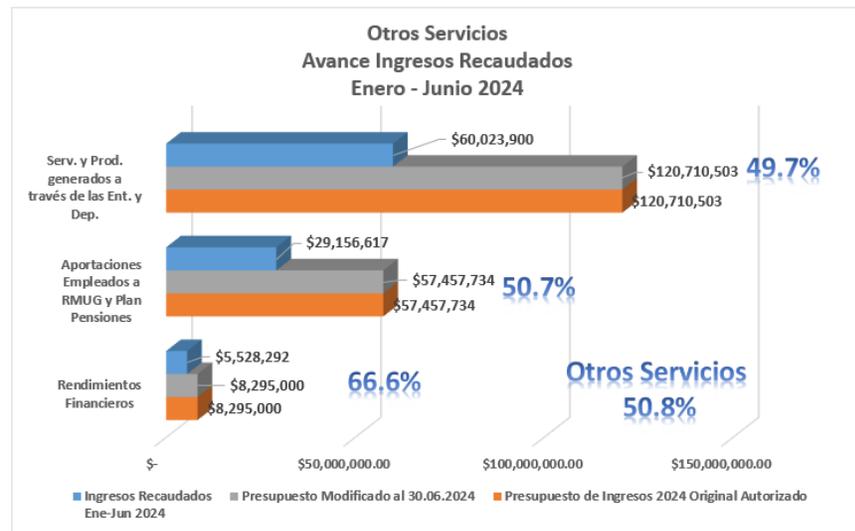
(*) De ejercicios anteriores

/1 Comparativo respecto al presupuesto modificado al cierre del 30 de junio de 2024

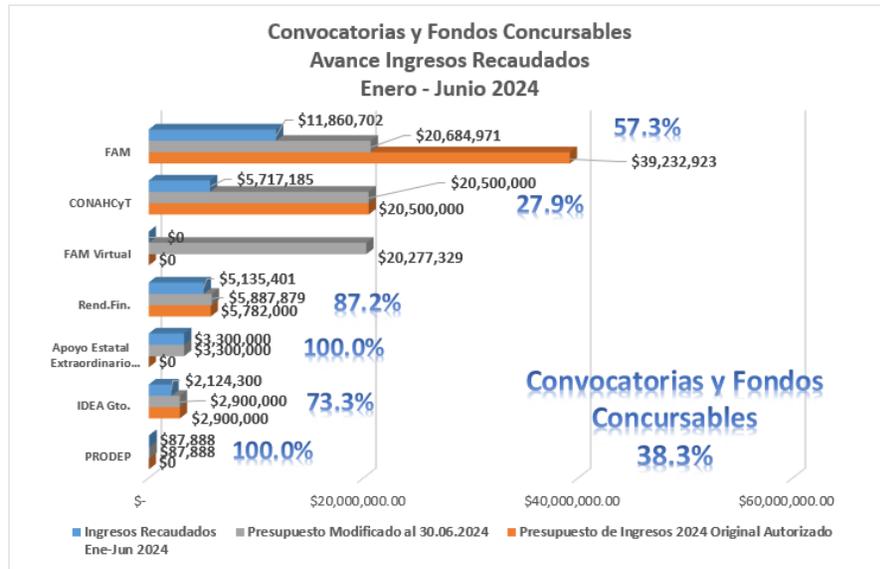
A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados durante el segundo trimestre 2024, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio actual, así como con respecto al presupuesto modificado, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



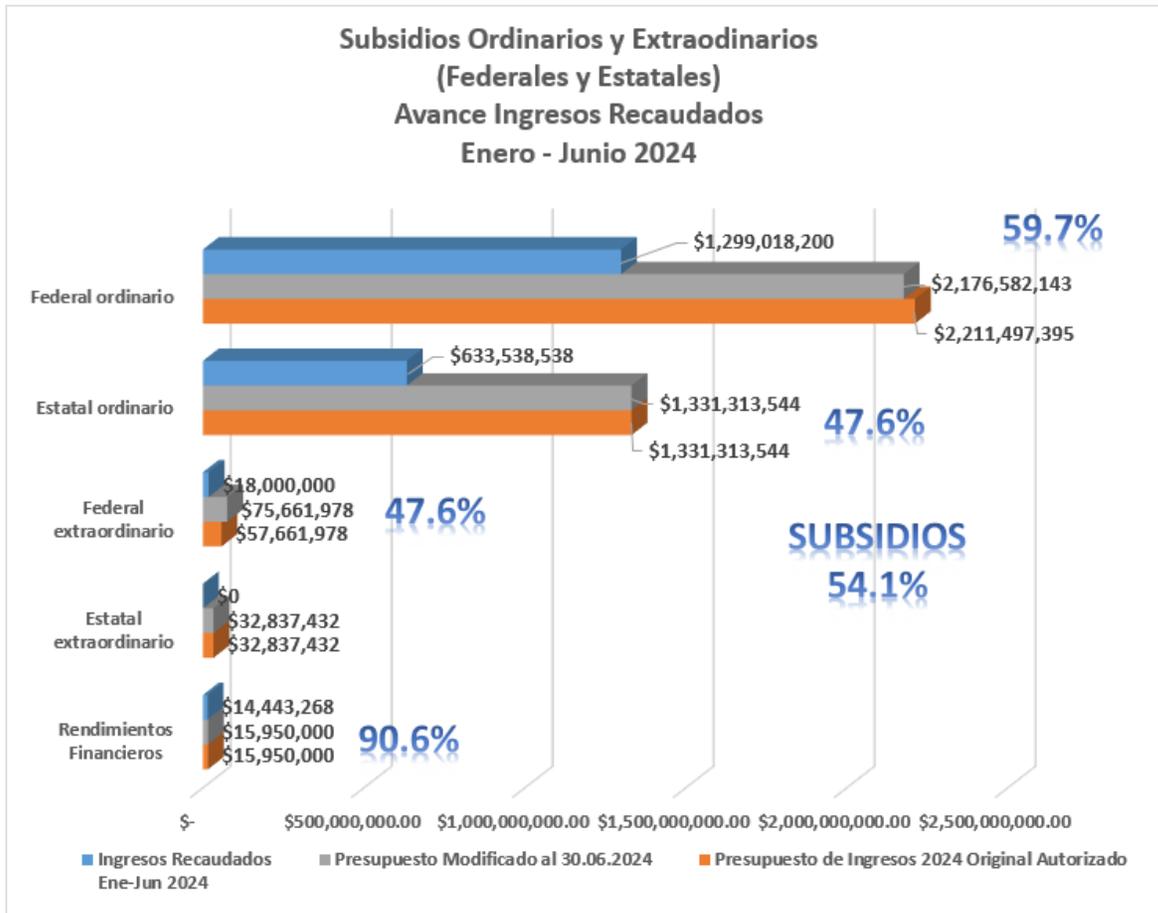
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos se observa una captación del 65 por ciento respecto al presupuesto modificado autorizado. Son los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos en el apartado de servicios educativos.



En el rubro de Otros Servicios se obtuvieron ingresos 94 millones 708 mil 809 pesos, cifra que representa el 50.8 por ciento de avance en la recaudación de estos conceptos, con respecto al presupuesto modificado. En este apartado, los ingresos de mayor peso son los correspondientes a la venta de servicios y productos por parte de las dependencias y entidades, cuyos ingresos se han recaudado conforme a lo previsto en el pronóstico de ingresos para este ejercicio.



En cuanto a los ingresos obtenidos a través de Convocatorias y Fondos Concursables, se tuvo una recaudación del 38.3 por ciento con respecto al presupuesto modificado al cierre del periodo que se reporta. Este porcentaje resulta fundamentalmente por la autorización de recursos para infraestructura, tanto por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato como la autorización de recursos del ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus vertientes nivel superior y nivel medio superior. Adicionalmente se autorizaron recursos estatales extraordinarios por un monto de 3 millones 300 mil pesos y de impacto menor, recursos para el programa federal S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) por 87 mil 888 pesos.



Finalmente, en cuanto a los subsidios ordinarios, tanto federal como estatal, las ministraciones se recibieron conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y por el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, calendario formalizado en el Anexo de Ejecución para el ejercicio 2024 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero firmado en 2016.

Durante el segundo trimestre, se autorizaron recursos federales extraordinarios no regularizables por la cantidad de 18 millones de pesos, los cuales se recibieron en este mismo periodo.

En cuanto a los rendimientos financieros, estos se han recaudado en una cantidad muy superior a la esperada, alcanzando ya el 90.6% respecto a lo programado originalmente. Esto se debe a que el Banco de México mantiene alta la tasa de interés de referencia, misma que en esta primera parte del ejercicio 2024, únicamente ha sido recortada en 25 puntos base.

2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos

2.3.1 Modificaciones y avance del Presupuesto de Egresos

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al Presupuesto de Ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así como en esta sección del documento, presentamos las modificaciones complementarias al Presupuesto de Egresos:

Se realizaron ajustes al monto determinado como ahorro presupuestal derivado del reintegro de \$93 mil 318 pesos a Idea GTO por el cierre de convenios que terminaron su vigencia. Con corte al 30 de junio, el ahorro presupuestal modificado corresponde a la cantidad de \$ 370 millones 493 mil 187 pesos.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 40.24 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión.

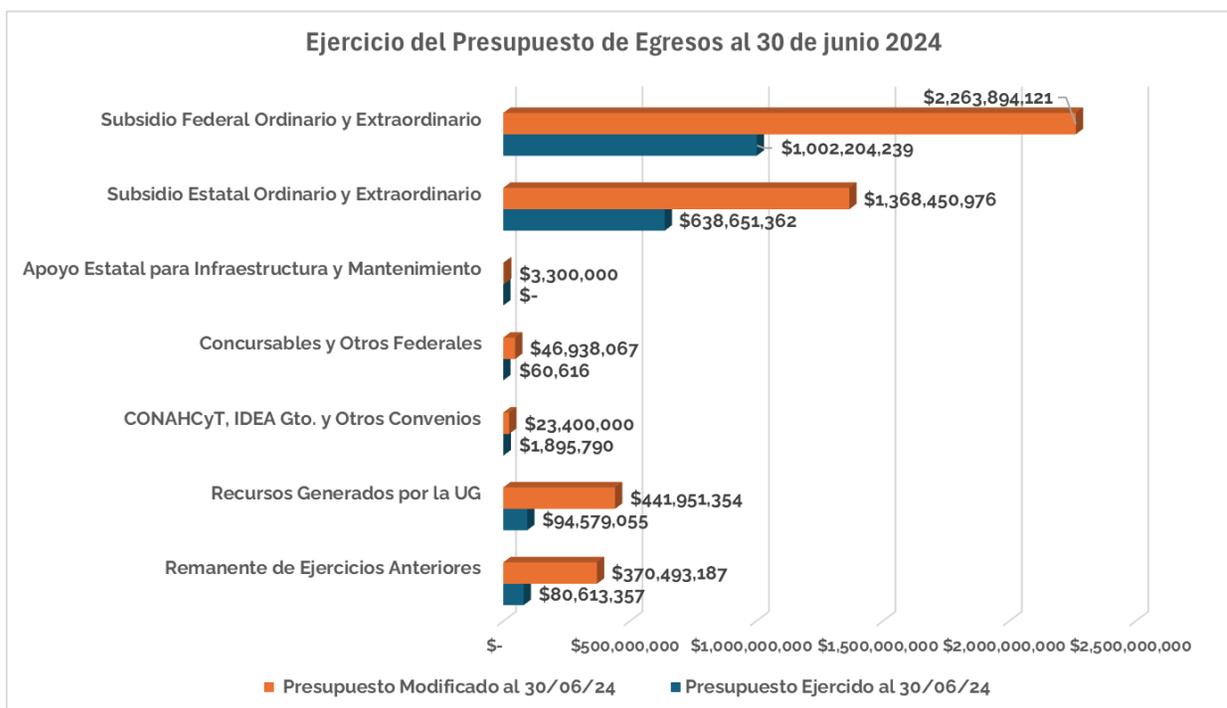
- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, se han ejercido \$1 mil 002 millones 204 mil 239 pesos, monto que representa el 44.27 por ciento respecto al presupuesto modificado.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario, se acumula un ejercido de \$638 millones 651 mil 362 pesos, correspondiente a un 46.67 por ciento del presupuesto modificado.
- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, todavía no se cuenta con presupuesto ejercido.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$60 mil 616 pesos del total modificado de \$46 millones 938 mil 067 pesos; es decir, tuvimos un ejercicio del 0.13 por ciento.
- De los recursos de convenios con diversos organismos como CONAHCyT e IDEA-Guanajuato, ejercimos \$1 millón 895 mil 790 pesos que representan un avance del 8.10 por ciento respecto del presupuesto modificado de \$23 millones 400 mil pesos.

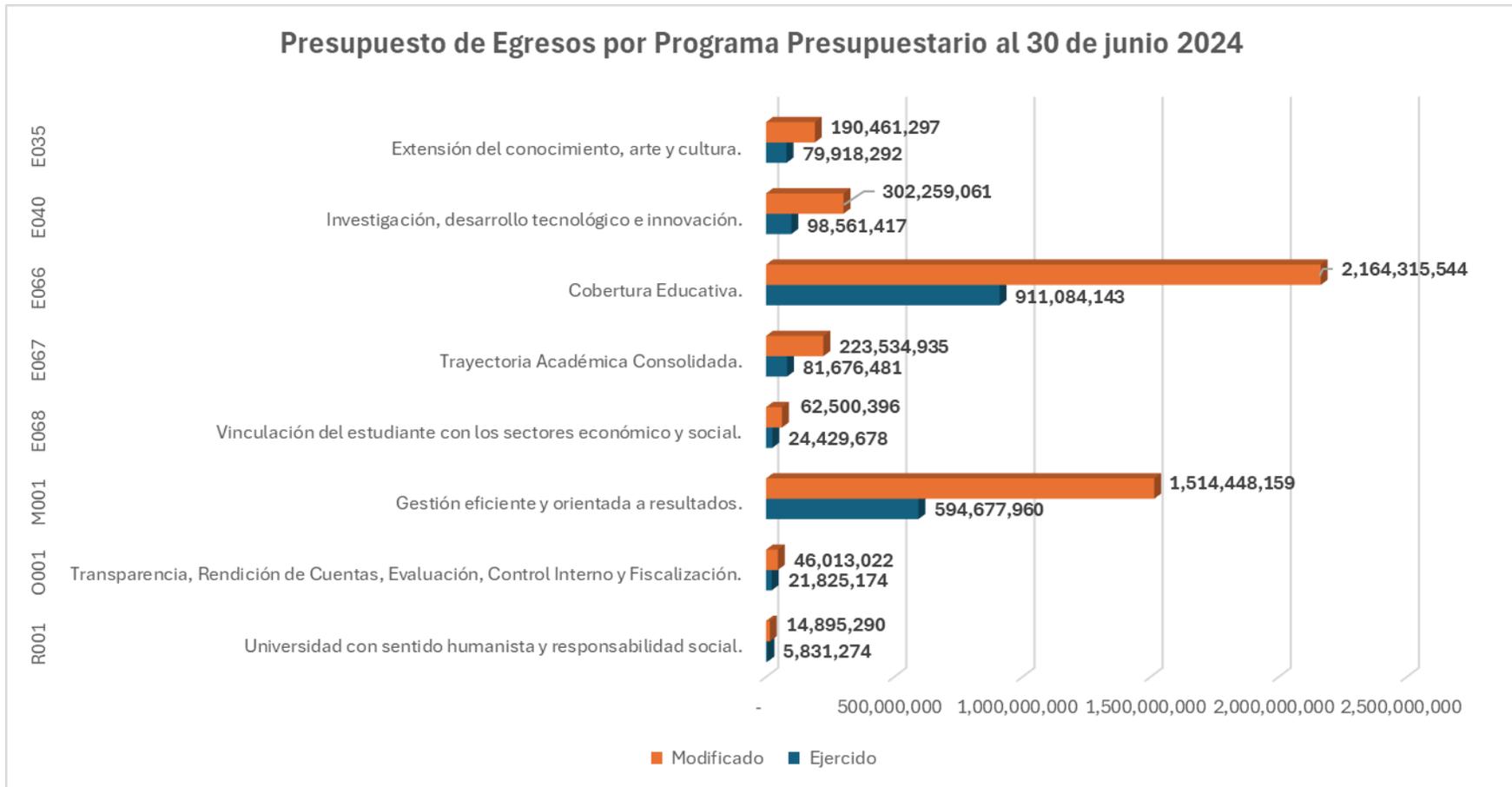
Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2024



- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 21.40 por ciento por un importe de \$94 millones 579 mil 055 pesos respecto al presupuesto modificado de \$441 millones 951 mil 354 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$80 millones 613 mil 357 pesos del presupuesto modificado por \$370 millones 493 mil 187 pesos; es decir, un 21.76 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:





Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2024

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2024	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/03/24	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado al 30/06/24	% de distribución
Gasto Corriente					
Servicios Personales	\$ 3,517,484,620	\$ 3,508,356,663	\$ 18,274,053	\$ 3,526,630,716	78.05%
Materiales y Suministros	\$ 115,565,656	\$ 146,708,582	\$ 5,468,851	\$ 152,177,433	3.37%
Servicios Generales	\$ 382,725,424	\$ 472,207,526	-\$ 10,226,762	\$ 461,980,764	10.22%
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas					
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 93,458,833	\$ 175,087,046	\$ 4,420,861	\$ 179,507,907	3.97%
Gasto de Inversión					
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 106,373,797	\$ 121,941,405	\$ 4,177,126	\$ 126,118,532	2.79%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 59,444,181	\$ 72,726,034	-\$ 713,681	\$ 72,012,353	1.59%
Total	\$ 4,275,052,512	\$ 4,497,027,256	\$ 21,400,448	\$ 4,518,427,704	100.00%

Presupuesto de Egresos ejercido al 30 de junio 2024 por fuente de financiamiento

Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de junio 2024						
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/03/24	Ampliaciones/ Reducciones segundo trimestre	Presupuesto Modificado al 30/06/24	Presupuesto Ejercido al 30/06/24	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,280,809,373	\$ 2,245,894,121	\$ 18,000,000	\$ 2,263,894,121	\$ 1,002,204,239	44.27%
Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,368,450,976	\$ 1,368,450,976	\$ 0	\$ 1,368,450,976	\$ 638,651,362	46.67%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ 3,300,000	\$ 3,300,000	\$ -	0.00%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 45,014,923	\$ 46,744,300	\$ 193,767	\$ 46,938,067	\$ 60,616	0.13%
Convenios CONAHACYT, IDEA Gto. y Otros	\$ 23,400,000	\$ 23,400,000	\$ -	\$ 23,400,000	\$ 1,895,790	8.10%
Recursos Generados por la UG	\$ 441,951,354	\$ 441,951,354	\$ -	\$ 441,951,354	\$ 94,579,055	21.40%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 115,425,886	\$ 370,586,505	-\$ 93,318	\$ 370,493,187	\$ 80,613,357	21.76%
Total general	\$ 4,275,052,512	\$ 4,497,027,256	\$ 21,400,448	\$ 4,518,427,704	\$ 1,818,004,420	40.24%

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2024



Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 30 de junio 2024					
	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 169,280,610	\$ 190,461,297	\$ 79,918,292	\$ 110,543,005
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 218,017,201	\$ 302,259,061	\$ 98,561,417	\$ 203,697,644
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 2,147,345,341	\$ 2,164,315,544	\$ 911,084,143	\$ 1,253,231,400
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 179,264,581	\$ 223,534,935	\$ 81,676,481	\$ 141,858,454
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 55,623,931	\$ 62,500,396	\$ 24,429,678	\$ 38,070,718
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,445,199,489	\$ 1,514,448,159	\$ 594,677,960	\$ 919,770,198
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 44,532,762	\$ 46,013,022	\$ 21,825,174	\$ 24,187,848
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 15,788,598	\$ 14,895,290	\$ 5,831,274	\$ 9,064,017
Total Presupuesto de Egresos		\$ 4,275,052,512	\$ 4,518,427,704	\$ 1,818,004,420	\$ 2,700,423,285

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2024



Presupuesto de Egresos por Proyecto Presupuestal al 30 de junio de 2024					
Proyecto	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercido
GA2065	Estratégico	\$ 44,532,762	\$ 46,013,022	\$ 21,825,174	\$ 24,187,848
GB1136	Administrativo	\$ 1,445,199,489	\$ 1,514,448,159	\$ 594,677,960	\$ 919,770,198
GC1271	Gestión para la preservación de los derechos humanos y el medio ambiente.	\$ 15,788,598	\$ 14,895,290	\$ 5,831,274	\$ 9,064,017
PB0844	Formación de científicos y profesionales con Posgrado	\$ 22,041,799	\$ 32,125,413	\$ 6,380,547	\$ 25,744,866
PB0847	Oferta de servicios de Cultura, Arte y Extensión	\$ 108,890,495	\$ 113,874,298	\$ 51,095,426	\$ 62,778,872
PB2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa	\$ 57,802,346	\$ 60,244,386	\$ 25,865,841	\$ 34,378,545
PB2856	Prestación de servicios para la Salud y Desarrollo Integral del Estudiante	\$ 53,555,929	\$ 85,829,229	\$ 25,791,406	\$ 60,037,823
PB2857	Prestación de servicios para la Internacionalización y Movilidad	\$ 21,212,023	\$ 22,630,367	\$ 9,914,303	\$ 12,716,064
PB2858	Prestación de servicios para impulsar el emprendedurismo y el liderazgo	\$ 1,990,418	\$ 2,389,581	\$ 557,154	\$ 1,832,427
PB2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 32,421,490	\$ 37,480,448	\$ 13,958,222	\$ 23,522,226
PB2860	Divulgación científica y tecnológica	\$ 7,222,869	\$ 10,063,411	\$ 3,652,532	\$ 6,410,879
PB2861	Formación y proyección de grupos artísticos y culturales	\$ 2,291,750	\$ 2,603,416	\$ 669,273	\$ 1,934,144
PB2862	Extensión de la editorial UG	\$ 11,964,090	\$ 12,652,896	\$ 6,032,085	\$ 6,620,811
PB2863	Prestación de servicios de educación continua	\$ 40,304,946	\$ 53,635,949	\$ 20,589,022	\$ 33,046,927
PB2893	Administración de Becas y apoyos	\$ 60,190,882	\$ 69,356,767	\$ 28,866,391	\$ 40,490,376
PB3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 5,829,330	\$ 7,694,738	\$ 1,532,486	\$ 6,162,252
PB3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 27,265,755	\$ 25,302,685	\$ 2,269,165	\$ 23,033,520
PB3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 88,500,257	\$ 120,244,845	\$ 25,379,233	\$ 94,865,612
PB3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 7,715,423	\$ 8,104,553	\$ 1,152,843	\$ 6,951,710
PC0845	Generación de productos de investigación científica y tecnológica	\$ 161,486,778	\$ 234,767,552	\$ 86,259,173	\$ 148,508,380
PC2852	Administración de Programas Educativos	\$ 919,654,002	\$ 912,199,465	\$ 379,527,358	\$ 532,672,107
PC2853	Formación y evaluación de la planta docente	\$ 1,139,191,082	\$ 1,120,290,913	\$ 494,597,232	\$ 625,693,681
QA0423	Proyecto de inversión Campus Celaya-Salvatierra, sede Salvatierra	\$ -	\$ 11,422,061	\$ 11,422,061	\$ -
QA0655	Proyecto de inversión Campus Irapuato-Salamanca, sede Irapuato	\$ -	\$ 158,260	\$ 158,260	\$ -
Total Presupuesto de Egresos		\$ 4,275,052,512	\$ 4,518,427,704	\$ 1,818,004,420	\$ 2,700,423,285

2.3.2 Adecuaciones al Apartado Único del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero

Los recursos federales y estatales provenientes del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, han sido ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas, de estricto cumplimiento para nuestra Casa de Estudios.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos de subsidio federal desglosado por capítulo del gasto.

Avance del Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario al 30 de junio de 2024 (Por rubro de Gasto)					
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 31/03/24	Presupuesto Modificado al 30/06/24	Presupuesto Ejercido al 30/06/24	Rendimientos financieros recaudados y estimación
Subsidio Federal Ordinario	\$ 2,211,497,395	\$ 2,176,582,143	\$ 2,176,582,143	\$ 984,215,089	\$ 11,375,787
Servicios Personales	\$ 2,068,747,843	\$ 2,045,983,243	\$ 2,045,983,243	\$ 920,500,602	\$ 11,087,814
Gasto de Operación	\$ 142,749,552	\$ 130,598,901	\$ 130,598,901	\$ 63,714,487	\$ 287,974
Subsidio Federal Extraordinario (no regularizable)	\$ -	\$ -	\$ 18,000,000	\$ 17,989,150	\$ 274,213
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ 18,000,000	\$ 17,989,150	\$ 274,213
Total de Subsidio Federal Ordinario	\$ 2,211,497,395	\$ 2,176,582,143	\$ 2,194,582,143	\$ 1,002,204,239	\$ 11,650,000

En cuanto a los recursos Estatales autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, en apego al Convenio de Apoyo Financiero, se presenta el cuadro analítico por capítulo de gasto. Importante mencionar que para este ejercicio, el total del recurso destinado por el Estado proviene de participaciones.

Avance del Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario al 30 de junio de 2024 (Por rubro de Gasto)					
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 31/03/24	Modificado al 30/06/24	Ejercido al 30/06/24	Rendimientos financieros recaudados y estimación
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 638,651,362	\$ 4,300,000
Servicios Personales	\$ 1,214,985,766	\$ 1,214,985,766	\$ 1,214,985,606	\$ 594,605,458	\$ -
Gasto de Operación	\$ 116,327,778	\$ 116,327,778	\$ 116,327,938	\$ 44,045,905	\$ 4,300,000
Total Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 638,651,362	\$ 4,300,000

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2024



A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2024, entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL				REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2024				
Universidad de Guanajuato				Universidad de Guanajuato				
Anexo 2024				Anexo 2024 Modificado (30 de junio 2024)				
IRREDUCTIBLE 2024	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO	IRREDUCTIBLE 2024	FEDERAL	SEGUNDO ANEXO	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,331,911,213	822,661,554	2,154,572,767	Servicios Personales:	1,925,307,732	10,850	1,150,319,049	3,075,637,631
* Sueldos	672,336,251	414,887,676	1,087,223,927	* Sueldos	789,489,875	0	623,961,225	1,413,451,100
* Sueldos peso a peso	1,264,784	1,264,784	2,529,568	* Sueldos peso a peso	2,730,866	0	22,016,299	24,747,166
* Prestaciones ligadas	583,495,693	360,065,624	943,561,317	* Prestaciones ligadas	822,372,477	0	310,289,007	1,132,661,485
*Prestaciones ligadas peso a peso	564,527	564,527	1,129,054	*Prestaciones ligadas peso a peso	2,549,057	0	0	2,549,057
*Prestaciones no ligadas	74,091,931	45,720,916	119,812,847	*Prestaciones no ligadas	307,450,148	10,850	194,052,517	501,513,516
*Prestaciones no ligadas peso a peso	158,027	158,027	316,054	*Prestaciones no ligadas peso a peso	715,308	0	0	715,308
Estímulos al personal Docente	79,809,991	49,249,437	129,059,428	Estímulos al personal Docente	120,675,510	17,989,150	64,666,717	203,331,377
Gasto de operación	695,774,730	429,351,177	1,125,125,907	Gasto de operación	130,598,901	0	116,327,778	246,926,679
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418	Gasto de operación peso a peso	0	0	0	0
SUMA	2,176,582,143	1,370,348,377	3,546,930,520	SUMA	2,176,582,143	18,000,000	1,331,313,544	3,525,895,687
(+) Estatal Adicional	0	- 39,034,833	- 39,034,833	(+) Estatal Adicional	0	0	0	0
TOTAL 2024	2,176,582,143	1,331,313,544	3,507,895,687	TOTAL 2024	2,176,582,143	18,000,000	1,331,313,544	3,525,895,687

2.4. Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año 2024 incluye las provisiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios, prestaciones y cuotas patronales e impuestos considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplica retroactivamente al primer día del año;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias, correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Estimación para el Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y sus convenios adicionales celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 horas) es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	1,555.50
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	709.19
Técnico Académico	580.85
Orquesta Sinfónica	115.75
Administrativo de Confianza	188.25
Administrativo de Servicios	860.50
Administrativo de Oficina	537.60
Directivo de Confianza	173.00
Mando Superior	242.00
Mandos Medios	636.00
No clasificado	18.00
Sumas	5,616.64

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2024



Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	589.50
Técnico Académico	60.50
Orquesta Sinfónica	15.00
Administrativo de Confianza	390.00
Administrativo de Servicios	356.00
Administrativo de Oficina	132.50
Directivo de Confianza	3.00
Mando Superior	14.00
Mandos Medios	528.00
No clasificado	5.00
Sumas	2,093.50

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

Prestaciones Ligadas

Concepto	Fundamento
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-35 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R.	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario: 5 días anual	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestacion Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestacion Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliografico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superacion y Desarrollo Academico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002, Acuerdo Rectoral del 9 de octubre 2015.
Fondo Ahorro	Convenio 10 de Marzo 2005

Otras Prestaciones Ligadas y No Ligadas

Concepto	Fundamento
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 y IX-18bis ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 y XXI -4 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 ASTAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 y XXVII-14bis ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares	IX-49 ASPAAUG
Ayuda para transporte y gastos de transportación	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	Convenio del 20 de marzo de 2024 cláusula primera inciso c.
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y IX-40 ASPAAUG; X-12, X-13 y XXXII-6, XXXII-7 y XXXII-14 ASTAUG
Complemento de pensiones y jubilaciones	ASPAAUG Cláusula IX numerales 29 al 33 y 37; ASTAUG Cláusula X numerales 7 al 9
Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo (Ropa de trabajo)	XXVII incisos 6 y 6bis ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2024



Concepto	Fundamento
Gasto Red Médica Universitaria	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza
Sueldo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX numerales 8, 8bis, 12bis, 18bis, XXVII numerales 2, 11, 13, 14, 14bis, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 31bis, 33, 34, 35 y 36 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	X-6; X-17; XXXII numerales 1, 17, 19, 20, 30, 31 y 34 XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG

2.5. Comentarios Finales

Nos encontramos en el cierre del segundo trimestre del ejercicio presupuestal, con un avance óptimo en la recaudación y aplicación de los recursos. Se formalizaron convenios por recursos extraordinarios federales y estatales para el fortalecimiento del gasto corriente, con impacto en los programas sustantivos de la Universidad de Guanajuato.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad Máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



3. Anexos.

ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

Anexo	Concepto
3.1	Plantilla de Personal.
3.2	Tabulador de Sueldos.
3.3	Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).
3.4	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).
3.5	Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).
3.6	Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).
3.7	Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).
3.8	Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).
3.9	Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).



3.1 Plantilla de Personal

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AJ, BI	Profesor Titular C	33.00	Docente	1,923,146.28	0.00	0.00	347,699.22	2,270,845.50
1	AH, BH	Profesor Titular B	98.00	Docente	4,043,980.78	0.00	0.00	765,812.18	4,809,792.96
1	AG, BG	Profesor Titular A	362.25	Docente	11,502,665.58	0.00	0.00	2,245,839.69	13,748,505.27
1	AF, BF	Profesor Asociado C	458.00	Docente	12,682,091.33	0.00	0.00	2,544,838.91	15,226,930.24
1	AE, BE	Profesor Asociado B	228.50	Docente	5,675,082.75	0.00	0.00	1,180,714.50	6,855,797.25
1	AD, BD	Profesor Asociado A	177.25	Docente	3,327,289.10	0.00	0.00	717,500.35	4,044,789.45
1	AC, BC	Profesor Asistente C	109.75	Docente	1,971,200.84	0.00	0.00	437,804.70	2,409,005.54
1	AB, BB	Profesor Asistente B	62.75	Docente	997,079.05	0.00	0.00	226,192.45	1,223,271.50
1	AA, BA	Profesor Asistente A	23.00	Docente	350,111.16	0.00	0.00	80,560.78	430,671.94
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	38,810.22	0.00	0.00	9,845.64	48,655.86
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	353.50	Docente	7,168,087.86	0.00	0.00	430,085.06	7,598,172.92
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	355.69	Docente	5,920,453.87	0.00	0.00	355,227.03	6,275,680.90
3	DZ	Concertino	1.00	No Docente	35,006.68	0.00	0.00	6,813.07	41,819.75
3	DU	Concertino	0.00	No Docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	DX	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	22,681.15	0.00	0.00	4,840.98	27,522.13
3	DN	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	61,857.72	0.00	0.00	13,533.24	75,390.96
3	DE, DP	Principal de Sección	18.00	No Docente	78,600.48	0.00	0.00	17,424.08	96,024.56
3	DW	Principal de Sección	13.00	No Docente	259,381.56	0.00	0.00	56,045.04	315,426.60
3	DV	Cooprincipal de Sección	8.00	No Docente	162,524.88	0.00	0.00	35,700.00	198,224.88
3	DD	Cooprincipal de Sección	7.00	No Docente	129,281.18	0.00	0.00	29,169.00	158,450.18
3	DI	Fila	38.00	No Docente	702,812.78	0.00	0.00	157,294.03	860,106.81
3	DA, DB, DC	Fila	26.75	No Docente	69,072.48	0.00	0.00	15,899.60	84,972.08
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.50	No Docente	619,262.00	0.00	0.00	128,775.92	748,037.92
4	EF	Técnico Académico Profesional C	171.40	No Docente	3,534,394.24	0.00	0.00	767,180.54	4,301,574.78
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.83	No Docente	1,145,813.57	0.00	0.00	262,504.59	1,408,318.16
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	66.58	No Docente	1,031,632.88	0.00	0.00	243,719.62	1,275,352.50
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	105.08	No Docente	1,284,930.25	0.00	0.00	323,970.39	1,608,900.64
4	JB	Entrenador B	1.75	No Docente	21,590.17	0.00	0.00	5,575.43	27,165.60
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	48.85	No Docente	527,848.23	0.00	0.00	142,813.86	670,662.09
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.83	No Docente	324,816.76	0.00	0.00	89,936.58	414,753.34
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	28.85	No Docente	249,966.34	0.00	0.00	71,385.58	321,351.92
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	30.33	No Docente	245,556.92	0.00	0.00	73,225.32	318,782.24
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	40,081.76	0.00	0.00	12,321.61	52,403.37
6	IK, IL	Operador de Vehículos	87.00	Servicios	872,750.07	0.00	0.00	200,625.48	1,073,375.55
6	IV	Técnico Especializado	64.00	Servicios	630,089.60	0.00	0.00	145,306.88	775,396.48
6	IU	Tipográfico B	2.00	Servicios	18,079.38	0.00	0.00	4,233.16	22,312.54
6	IN, IQ, IP	Oficial de Servicios C	62.00	Servicios	554,909.30	0.00	0.00	130,167.14	685,076.44
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	132.00	Servicios	1,070,418.36	0.00	0.00	255,929.52	1,326,347.88
6	II, IU	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	166,516.02	0.00	0.00	40,384.52	206,900.54
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	21,956.19	0.00	0.00	5,363.61	27,319.80
6	IC	Vigilante	195.00	Servicios	1,322,193.60	0.00	0.00	328,588.65	1,650,782.25
6	ID	Mensajero	3.50	Servicios	23,731.68	0.00	0.00	5,897.74	29,629.42
6	IE	Consejero	11.00	Servicios	79,768.70	0.00	0.00	19,525.77	99,294.47
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	279.00	Servicios	1,796,945.15	0.00	0.00	448,321.34	2,245,266.49
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	75.00	Administrativo	745,773.75	0.00	0.00	171,692.25	917,466.00
6	HK	Asistente de Biblioteca B	68.00	Administrativo	614,698.92	0.00	0.00	143,927.44	758,626.36
6	HR	Asistente Ejecutivo	141.50	Administrativo	1,251,997.07	0.00	0.00	293,146.33	1,545,143.40
6	HM	Secretaria Ejecutiva	63.25	Administrativo	511,891.25	0.00	0.00	122,146.25	634,037.50
6	HN	Encargado de Ventanilla	38.00	Administrativo	294,849.36	0.00	0.00	70,356.24	365,205.60
6	HL	Almacenista	5.00	Administrativo	32,761.04	0.00	0.00	7,817.36	40,578.40
6	HH, HP	Asistente Administrativo B	68.50	Administrativo	537,127.68	0.00	0.00	129,306.76	666,434.44
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	4.00	Administrativo	29,975.72	0.00	0.00	7,285.36	37,261.08
6	HB, HF, HI	Secretaria	20.35	Administrativo	148,936.16	0.00	0.00	36,383.15	185,319.31
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	52.00	Administrativo	373,353.76	0.00	0.00	91,590.72	464,944.48
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	13,560.96	0.00	0.00	3,370.14	16,931.10
7	GJ	Encargado Administrativo D	55.50	Administrativo Confianza	605,736.99	0.00	0.00	137,340.30	743,077.29
7	GO	Encargado Administrativo C	23.75	Administrativo Confianza	246,853.70	0.00	0.00	56,411.71	303,265.41
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo Confianza	124,726.08	20,157.12	37,434.72	28,502.76	210,820.68
7	GI	Encargado Administrativo B	19.00	Administrativo Confianza	185,918.23	0.00	0.00	42,920.24	228,838.47
7	GH	Encargado Administrativo A	6.00	Administrativo Confianza	55,057.14	0.00	0.00	12,855.90	67,913.04
7	GF	Asistente Administrativo C	13.00	Administrativo Confianza	119,290.47	0.00	0.00	27,854.45	147,144.92
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	18,352.38	0.00	0.00	4,285.30	22,637.68
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	4.00	Administrativo Confianza	26,697.99	0.00	0.00	6,269.34	32,967.33
7	GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	1.00	Administrativo Confianza	8,497.90	0.00	0.00	2,013.10	10,511.00
7	GD	Asistente Administrativo B	15.25	Administrativo Confianza	112,597.17	0.00	0.00	26,673.57	139,270.74
7	GB	Asistente Administrativo A	33.75	Administrativo Confianza	272,326.39	0.00	0.00	65,176.65	337,503.04
7	JE	Asistente Administrativo AAA	0.00	Administrativo Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JD	Asistente Administrativo AA	3.00	Administrativo Confianza	19,410.75	0.00	0.00	4,877.46	24,288.21



Tercera Modificación al Presupuesto 2024

Tabla dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	4.00	Directivo	327,337.72	127,200.44	236,229.44	57,222.04	747,989.64
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	466,189.92	161,426.88	299,792.76	81,862.38	1,009,271.94
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	137,157.40	49,612.74	92,137.90	24,369.18	303,277.22
8	NL	Secretario Académico	2.00	Directivo	137,157.38	49,612.74	92,137.90	24,369.18	303,277.20
8	MB	Rector de Campus C	1.00	Directivo	61,949.42	22,332.75	41,475.12	11,123.90	136,881.19
8	MC	Rector de Campus B	5.00	Directivo	298,210.20	107,504.80	199,651.65	53,773.65	659,140.30
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	163,024.23	58,770.30	109,144.74	29,719.86	360,659.13
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	108,682.82	39,180.20	72,763.16	19,813.24	240,439.42
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	108,682.82	37,397.28	69,452.08	19,813.24	235,345.42
8	FL	Rector	1.00	Directivo	50,485.96	0.00	0.00	9,289.75	59,775.71
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	49,719.13	12,094.30	22,460.85	9,167.06	93,441.34
8	MG	Director de División C	1.00	Directivo	47,474.43	17,114.52	31,784.14	8,807.91	105,181.00
8	KE	Director Administrativo C	24.00	Directivo	1,131,638.64	395,714.40	734,897.52	210,150.24	2,472,400.80
8	MH	Director de División B	5.00	Directivo	202,477.15	72,992.95	135,558.50	38,456.35	449,484.95
8	KF	Director Administrativo B	11.00	Directivo	430,558.70	159,058.90	295,395.21	82,221.37	967,234.18
8	MI	Director de División A	12.00	Directivo	440,452.20	158,783.16	294,882.96	85,016.40	979,134.72
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	34,827.97	9,742.62	18,093.43	6,784.48	69,448.50
8	KG	Director Administrativo A	6.00	Directivo	206,069.04	83,590.80	155,240.04	40,243.08	485,142.96
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	30,180.26	10,879.99	20,205.70	6,040.84	67,306.79
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	28,211.99	7,390.95	13,726.04	5,725.92	55,054.90
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	366,755.87	96,082.35	178,438.52	74,436.96	715,713.70
8	MP	Director de Departamento Académico C	5.00	Directivo	128,810.00	46,435.95	86,238.30	26,669.60	288,153.85
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14.00	Directivo	334,241.32	98,770.14	183,430.10	70,446.60	686,888.16
8	MT	Director de Departamento Académico B	8.00	Directivo	184,038.88	66,345.92	123,213.92	39,142.24	412,740.96
8	MU	Director de Departamento Académico A	42.00	Directivo	872,548.47	314,553.23	584,169.64	189,299.87	1,960,571.21
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	20,110.73	4,568.96	8,485.19	4,429.71	37,594.59
8	NG	Secretario Particular de Campus B	1.00	Mando Superior	24,745.29	8,920.66	16,566.96	5,171.25	55,404.16
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	94,303.22	32,976.20	61,241.46	17,512.52	206,033.40
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	156,566.80	54,220.00	100,694.32	29,898.68	341,379.80
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	1.00	Mando Superior	31,190.08	11,244.02	20,881.78	6,202.41	69,518.29
8	NH	Secretario Particular de Campus A	1.00	Mando Superior	23,030.71	8,302.56	15,419.05	4,896.91	51,649.23
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	26,365.12	9,504.62	17,651.43	5,430.42	58,951.59
8	MV	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	118,901.50	42,864.05	79,604.50	25,084.25	266,454.30
8	MX	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	194,403.78	70,082.64	130,153.41	42,012.54	436,652.37
8	MK	Secretario Académico de Campus C	2.00	Mando Superior	103,737.20	37,397.28	69,452.08	19,021.96	229,608.52
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	193,688.72	69,824.76	129,674.60	35,838.20	429,026.28
8	MS	Secretario Académico de Campus A	2.00	Mando Superior	79,784.68	28,762.36	53,415.76	15,189.54	177,152.34
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	131,615.94	36,282.90	67,382.52	28,330.56	263,611.92
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	205,479.45	59,127.64	109,808.60	46,208.69	420,624.38
8	KM	Jefe de Departamento D	45.00	Mando Superior	1,384,557.75	477,724.50	887,203.35	276,069.15	3,025,554.75
8	FM	Jefe de Departamento C	48.00	Mando Superior	1,273,157.76	412,817.76	766,662.24	261,881.28	2,714,519.04
8	FB	Jefe de Departamento B	45.00	Mando Superior	1,003,719.15	356,782.05	662,594.85	215,135.10	2,238,231.15
8	FA	Jefe de Departamento A	39.00	Mando Superior	852,347.34	288,247.05	535,315.56	183,643.59	1,859,553.54
8	FC	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	157,898.00	50,916.60	94,559.35	31,323.70	334,697.65
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	53,208.21	14,109.99	26,204.31	12,149.31	105,671.82
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	7.00	Mando Superior	112,897.47	30,571.66	56,775.88	26,547.64	226,792.65
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	3.00	Mando Medio	79,572.36	0.00	0.00	16,367.58	95,939.94
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	178,438.96	0.00	0.00	38,246.24	216,685.20
8	KN	Coordinador D	60.00	Mando Medio	1,321,675.08	416,581.72	773,652.74	286,611.74	2,798,521.28
8	GN	Coordinador C	104.25	Mando Medio	2,148,955.29	476,314.08	884,581.06	470,183.14	3,980,033.57
8	GM	Coordinador B	102.50	Mando Medio	1,785,238.84	375,092.23	696,599.58	408,656.26	3,265,586.91
8	GL	Coordinador A	146.50	Mando Medio	2,423,887.80	368,941.73	685,177.09	562,956.10	4,040,962.72
8	GK	Coordinador AA	96.25	Mando Medio	1,208,070.32	194,011.13	360,308.03	309,946.17	2,072,335.65
8	GP	Asistente de Coordinador	77.50	Administrativo Confianza	677,935.93	77,267.35	143,498.15	178,159.72	1,076,861.15
8	JF	Asistente de Coordinador A	23.00	Administrativo Confianza	230,497.95	26,271.29	48,789.90	64,755.58	370,314.72
8	JG	Asistente de Coordinador AA	15.00	Administrativo Confianza	132,639.60	15,117.90	28,075.80	39,402.30	215,235.60
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	69,652.14	26,053.78	48,385.64	13,568.34	157,659.90
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	34,291.86	13,026.89	24,192.83	6,698.70	78,210.28
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	68,411.42	24,662.34	45,801.50	13,369.82	152,245.08
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5.00	No Clasificado	19,720.02	0.00	0.00	0.00	19,720.02
5	FJ	Director Académico (L)	1.00	No Clasificado	706.64	0.00	0.00	0.00	706.64
5	GW	Secretario Académico	2.00	No Clasificado	2,163.20	0.00	0.00	0.00	2,163.20
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.00	No Clasificado	1,081.60	0.00	0.00	0.00	1,081.60
11	OO	Jubilacion AC-40 S/P	1.00	No Clasificado	14,045.52	0.00	0.00	0.00	14,045.52
11	P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	3.00	No Clasificado	7,415.64	0.00	0.00	0.00	7,415.64

3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato
Tabulador de Sueldos 2024
Vigente a partir del 1o de Enero 2024

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	58,277.16	767.00	1,748.31	7,576.03	445.00	68,813.51
AH / BH	Profesor Titular B	41,265.11	767.00	1,237.95	5,364.46	445.00	49,079.53
AG / BG	Profesor Titular A	34,387.64	767.00	1,031.63	4,470.39	445.00	41,101.66
AF / BF	Profesor Asociado C	29,805.15	767.00	894.15	3,874.67	445.00	35,785.97
AE / BE	Profesor Asociado B	25,222.59	767.00	756.68	3,278.94	445.00	30,470.20
AD / BD	Profesor Asociado A	21,782.58	767.00	653.48	2,831.74	445.00	26,479.79
AC / BC	Profesor Asistente C	19,516.84	767.00	585.51	2,537.19	445.00	23,851.53
AB / BB	Profesor Asistente B	18,128.71	767.00	543.86	2,356.73	445.00	22,241.30
AA / BA	Profesor Asistente A	17,289.44	767.00	518.68	2,247.63	445.00	21,267.75
AN / BN	Profesor AA	12,936.74	767.00	388.10	1,681.78	445.00	16,218.62

Académicos Tiempo Parcial (Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	507.34	15.22	15.22	537.78
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	448.82	13.46	13.46	475.75

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	25,276.00	767.00	758.28	3,285.88	445.00	30,532.16
EF	Técnico Académico Profesional C	21,240.35	767.00	637.21	2,761.25	445.00	25,850.81
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	17,540.20	767.00	526.21	2,280.23	445.00	21,558.63
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	15,895.73	767.00	476.87	2,066.44	445.00	19,651.05
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	13,155.16	767.00	394.65	1,710.17	445.00	16,471.99
JB	Entrenador B	12,337.24	767.00	370.12	1,603.84	445.00	15,523.20
CG, DL, ED	Técnico Académico B	10,962.58	767.00	328.88	1,425.14	445.00	13,928.59
DJ, DQ	Técnico Académico A	10,369.25	767.00	311.08	1,348.00	445.00	13,240.33
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	9,651.21	767.00	289.54	1,254.66	445.00	12,407.40
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	8,769.89	767.00	263.10	1,140.09	445.00	11,385.07
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	8,221.90	767.00	246.66	1,068.85	445.00	10,749.40

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	35,006.68	767.00	1,050.20	4,550.87	445.00	41,819.75
DU	Concertino	31,824.25	767.00	954.73	4,137.15	445.00	38,128.13
DX	Asistente de Concertino	22,681.15	767.00	680.43	2,948.55	445.00	27,522.13
DW	Principal de Sección	21,615.13	767.00	648.45	2,809.97	445.00	26,285.55
DN	Asistente de Concertino	20,619.24	767.00	618.58	2,680.50	445.00	25,130.32
DV	Coopincipal de Sección	20,315.61	767.00	609.47	2,641.03	445.00	24,778.11
DE, DP	Principal de Sección	19,650.12	767.00	589.50	2,554.52	445.00	24,006.14
DI	Fila	18,994.94	767.00	569.85	2,469.34	445.00	23,246.13
DD	Coopincipal de Sección	18,468.74	767.00	554.06	2,400.94	445.00	22,635.74
DA, DB, DC	Fila	17,268.12	767.00	518.04	2,244.86	445.00	21,243.02

Tercera Modificación al Presupuesto 2024

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	10,031.61	245.00	802.53	200.63	145.00	912.88	12,337.65
IV	Técnico Especializado	9,845.15	245.00	787.61	196.90	145.00	895.91	12,115.57
IU	Tipográfico B	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	8,950.15	245.00	716.01	179.00	145.00	814.46	11,049.63
IS, IT	Tipográfico A	8,219.49	245.00	657.56	164.39	145.00	747.97	10,179.41
IM, IR	Oficial de Servicios B	8,109.23	245.00	648.74	162.18	145.00	737.94	10,048.09
II, IJ	Oficial de Servicios A	7,568.91	245.00	605.51	151.38	145.00	688.77	9,404.57
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,318.73	245.00	585.50	146.37	145.00	666.00	9,106.61
IE	Conserje	7,251.70	245.00	580.14	145.03	145.00	659.90	9,026.77
IG	Corrector de Imprenta	7,179.88	245.00	574.39	143.60	145.00	653.37	8,941.24
ID	Mensajero	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55
IC	Vigilante	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,667.70	245.00	533.42	133.35	145.00	606.76	8,331.23

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	9,943.65	245.00	795.49	198.87	145.00	904.87	12,232.89
HK	Asistente de Biblioteca B	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
HR	Asistente Ejecutivo	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
HL	Almacenista	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HN	Encargado de Ventanilla	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HM	Secretaria Ejecutiva	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HH, HP	Asistente Administrativo	7,841.28	245.00	627.30	156.83	145.00	713.56	9,728.96
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	7,493.93	245.00	599.51	149.88	145.00	681.95	9,315.27
HB, HF, HI	Secretaria	7,318.73	245.00	585.50	146.37	145.00	666.00	9,106.61
HE	Auxiliar de Ventanilla	7,251.70	245.00	580.14	145.03	145.00	659.90	9,026.77
HA, HD	Auxiliar Administrativo	7,179.88	245.00	574.39	143.60	145.00	653.37	8,941.24
HC	Auxiliar de Almacén	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55

Administrativo de Confianza										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	10,914.18	245.00	873.13	218.28	145.00	993.19			13,388.79
GA	Operador de Vehículos Confianza	10,393.84	245.00	831.51	207.88	145.00	945.84	1,679.76	3,119.55	12,769.06
GO	Encargado Administrativo C	10,393.84	245.00	831.51	207.88	145.00	945.84			12,769.06
GI	Encargado Administrativo B	9,785.17	245.00	782.81	195.70	145.00	890.45			12,044.14
GF	Asistente Administrativo C	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03			11,318.84
GH	Encargado Administrativo A	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03			11,318.84
GG	Secretario no Categorizado	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03			11,318.84
GE	Secretaria C Ejecutiva	8,899.33	245.00	711.95	177.99	145.00	809.84			10,989.10
GD	Asistente Administrativo B	8,497.90	245.00	679.83	169.96	145.00	773.31			10,511.00
GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	8,497.90	245.00	679.83	169.96	145.00	773.31			10,511.00
GB	Asistente Administrativo A	8,068.93	245.00	645.51	161.38	145.00	734.27			10,000.10
JD	Asistente Administrativo AA	6,470.25	245.00	517.62	129.41	145.00	588.79			8,096.07
JE	Asistente Administrativo AAA	5,347.75	245.00	427.82	106.96	145.00	486.65			6,759.17

Mandos Medios									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
EG	Coordinador Académico Administrativo C	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	0.00	0.00	31,979.98
EH	Coordinador Académico Administrativo B	22,304.87	767.00	669.15	2,899.63	445.00	0.00	0.00	27,085.65
KN	Coordinador D	21,317.34	767.00	639.52	2,771.25	445.00	6,719.06	12,478.27	25,940.11
GN	Coordinador C	20,613.48	767.00	618.40	2,679.75	445.00	4,568.96	8,485.19	25,123.64
EI	Coordinador Académico Administrativo A	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00	24,540.46
GM	Coordinador B	17,588.56	767.00	527.66	2,286.51	445.00	3,695.49	6,863.06	21,614.73
GL	Coordinador A	16,774.31	767.00	503.23	2,180.66	445.00	2,553.22	4,741.72	20,670.20
GK	Coordinador AA	12,551.38	767.00	376.54	1,631.68	445.00	2,015.70	3,743.45	15,771.60
GP	Asistente de Coordinador	11,790.19	767.00	353.71	1,532.72	445.00	1,343.78	2,495.62	14,888.62
JF	Asistente de Coordinador A	10,021.65	767.00	300.65	1,302.81	445.00	1,142.23	2,121.30	12,837.11
JG	Asistente de Coordinador AA	8,842.64	767.00	265.28	1,149.54	445.00	1,007.86	1,871.73	11,469.46

Tercera Modificación al Presupuesto 2024

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	53,858.18	767.00	1,615.75	7,001.56	445.00	19,415.85	36,058.02	63,687.49
MK	Secretario Académico de Campus C	51,868.60	767.00	1,556.06	6,742.92	445.00	18,698.63	34,726.05	61,379.58
MN	Secretario Académico de Campus B	48,422.18	767.00	1,452.67	6,294.88	445.00	17,456.19	32,418.65	57,381.73
KL	Secretario Particular C	47,151.61	767.00	1,414.55	6,129.71	445.00	16,488.10	30,620.74	55,907.87
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	39,892.34	767.00	1,196.77	5,186.00	445.00	14,381.17	26,707.89	47,487.11
MS	Secretario Académico de Campus A	39,892.34	767.00	1,196.77	5,186.00	445.00	14,381.17	26,707.89	47,487.11
KK	Secretario Particular B	39,141.70	767.00	1,174.25	5,088.42	445.00	13,555.00	25,173.57	46,616.37
KJ	Secretario Particular A	34,826.07	767.00	1,044.78	4,527.39	445.00	13,026.89	24,192.82	41,610.24
KV	Secretario Académico D	32,549.52	767.00	976.49	4,231.44	445.00	8,062.86	14,973.89	38,969.44
FC	Coordinador General Administrativo	31,579.60	767.00	947.39	4,105.35	445.00	10,183.31	18,911.87	37,844.34
MO	Secretario Académico de División D	31,190.08	767.00	935.70	4,054.71	445.00	11,244.02	20,881.78	37,392.49
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	31,190.08	767.00	935.70	4,054.71	445.00	11,244.02	20,881.78	37,392.49
KM	Jefe de Departamento D	30,767.95	767.00	923.04	3,999.83	445.00	10,616.10	19,715.63	36,902.82
KW	Secretario Académico C	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
FM	Jefe de Departamento C	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	8,600.37	15,972.13	31,979.98
MR	Secretario Académico de División C	26,365.12	767.00	790.95	3,427.47	445.00	9,504.62	17,651.43	31,795.54
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	26,365.12	767.00	790.95	3,427.47	445.00	9,504.62	17,651.43	31,795.54
KX	Secretario Académico B	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
MV	Secretario Académico de División B	23,780.30	767.00	713.41	3,091.44	445.00	8,572.79	15,920.90	28,797.15
KY	Secretario Académico A	22,969.66	767.00	689.09	2,986.06	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.81
FB	Jefe de Departamento B	22,304.87	767.00	669.15	2,899.63	445.00	7,928.49	14,724.33	27,085.65
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	21,935.99	767.00	658.08	2,851.68	445.00	6,047.15	11,230.42	26,657.75
FA	Jefe de Departamento A	21,855.06	767.00	655.65	2,841.16	445.00	7,390.95	13,726.04	26,563.87
MX	Secretario Académico de División A	21,600.42	767.00	648.01	2,808.05	445.00	7,786.96	14,461.50	26,268.49
GQ	Srio. Académico (N.S.)	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00	24,540.46
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00	24,540.46
LA	Secretario Académico A N.M.S.	18,679.95	767.00	560.40	2,428.39	445.00	5,375.24	9,982.59	22,880.74
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	17,736.07	767.00	532.08	2,305.69	445.00	4,703.34	8,734.77	21,785.84
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	17,736.07	767.00	532.08	2,305.69	445.00	4,703.34	8,734.77	21,785.84
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	17,159.58	767.00	514.79	2,230.75	445.00	0.00	0.00	21,117.11
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	17,159.58	767.00	514.79	2,230.75	445.00	0.00	0.00	21,117.11
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	16,128.21	767.00	483.85	2,096.67	445.00	4,367.38	8,110.84	19,920.72
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	16,128.21	767.00	483.85	2,096.67	445.00	4,367.38	8,110.84	19,920.72

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	34,826.07	767.00	1,044.78	4,527.39	445.00	13,026.89	24,192.82	41,610.24
NA	Asesor de Campus D	34,291.86	767.00	1,028.76	4,457.94	445.00	13,026.90	24,192.83	40,990.56
NB	Asesor de Campus C	34,205.71	767.00	1,026.17	4,446.74	445.00	12,331.17	22,900.74	40,890.62
ND	Asesor de Campus B	30,845.45	767.00	925.36	4,009.91	445.00	11,119.78	20,651.04	36,992.72
NF	Asesor de Campus A	27,399.04	767.00	821.97	3,561.88	445.00	9,877.35	18,343.66	32,994.89
FZ, FX, IX, TB	Director Académico	6,360.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,360.78
FJ	Director Académico (L)	706.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706.64
GW	Secretario Académico	1,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,040.00
OO	Jubilación AC-40 S/P	14,045.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,045.52
P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	7,415.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,415.64



Tercera Modificación al Presupuesto 2024

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	81,834.43	767.00	2,455.03	10,638.48	445.00	31,800.11	59,057.36	96,139.94
KC	Secretario General	77,698.32	767.00	2,330.95	10,100.78	445.00	26,904.48	49,965.46	91,342.05
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	68,578.70	767.00	2,057.36	8,915.23	445.00	24,806.36	46,068.95	80,763.29
NL	Secretario Académico	68,578.69	767.00	2,057.36	8,915.23	445.00	24,806.36	46,068.95	80,763.28
MA	Rector de Campus D	64,620.37	767.00	1,938.61	8,400.65	445.00	23,295.63	43,263.32	76,171.63
MB	Rector de Campus C	61,949.42	767.00	1,858.48	8,053.42	445.00	22,332.75	41,475.12	73,073.33
MC	Rector de Campus B	59,642.04	767.00	1,789.26	7,753.47	445.00	21,500.93	39,930.33	70,396.77
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	59,642.04	767.00	1,789.26	7,753.47	445.00	21,500.93	39,930.33	70,396.77
MD	Rector de Campus A	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	19,590.08	36,381.59	64,248.04
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	19,590.08	36,381.59	64,248.04
KO	Director Administrativo D	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	18,698.63	34,726.05	64,248.04
FL	Rector	50,485.96	767.00	1,514.58	6,563.17	445.00	0.00	0.00	59,775.71
KP	Director Académico D	49,719.13	767.00	1,491.57	6,463.49	445.00	12,094.30	22,460.85	58,886.19
MF	Director de División D	49,171.79	767.00	1,475.15	6,392.33	445.00	17,726.44	32,920.51	58,251.28
MG	Director de División C	47,474.43	767.00	1,424.23	6,171.68	445.00	17,114.53	31,784.13	56,282.34
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	47,474.43	767.00	1,424.23	6,171.68	445.00	17,114.53	31,784.13	56,282.34
KE	Director Administrativo C	47,151.61	767.00	1,414.55	6,129.71	445.00	16,488.10	30,620.74	55,907.87
FE	Procurador	43,979.22	767.00	1,319.38	5,717.30	445.00	0.00	0.00	52,227.90
MH	Director de División B	40,495.43	767.00	1,214.86	5,264.41	445.00	14,598.60	27,111.69	48,186.70
KF	Director Administrativo B	39,141.70	767.00	1,174.25	5,088.42	445.00	14,459.90	26,854.11	46,616.37
KQ	Director Académico C	39,059.38	767.00	1,171.78	5,077.72	445.00	11,422.39	21,213.02	46,520.88
FW	Secretario General	38,305.48	767.00	1,149.16	4,979.71	445.00	0.00	0.00	45,646.36
MI	Director de División A	36,704.35	767.00	1,101.13	4,771.57	445.00	13,231.93	24,573.59	43,789.05
KR	Director Académico B	35,804.46	767.00	1,074.13	4,654.58	445.00	10,750.48	19,965.17	42,745.17
FK	Secretario Administrativo	35,465.45	767.00	1,063.96	4,610.51	445.00	0.00	0.00	42,351.92
KS	Director Académico A	34,827.97	767.00	1,044.84	4,527.64	445.00	9,742.62	18,093.43	41,612.45
KG	Director Administrativo A	34,344.84	767.00	1,030.35	4,464.83	445.00	13,931.80	25,873.35	41,052.01
NC	Secretario Particular de Campus D	32,568.68	767.00	977.06	4,233.93	445.00	11,741.01	21,804.71	38,991.67
FD	Director Administrativo	31,222.56	767.00	936.68	4,058.93	445.00	0.00	0.00	37,430.17
ML	Director de Departamento Académico D	30,500.80	767.00	915.02	3,965.10	445.00	10,995.55	20,420.29	36,592.93
NE	Secretario Particular de Campus C	30,180.26	767.00	905.41	3,923.43	445.00	10,879.99	20,205.70	36,221.10
KT	Director Académico B N.M.S.	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
LB	Secretario Administrativo D	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
KH	Director Académico	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	0.00	0.00	31,979.98
MP	Director de Departamento Académico C	25,762.00	767.00	772.86	3,349.06	445.00	9,287.19	17,247.66	31,095.92
NG	Secretario Particular de Campus B	24,745.29	767.00	742.36	3,216.89	445.00	8,920.66	16,566.96	29,916.54
KU	Director Académico A N.M.S.	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
LC	Secretario Administrativo C	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
NH	Secretario Particular de Campus A	23,030.71	767.00	690.92	2,993.99	445.00	8,302.56	15,419.05	27,927.62
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	23,030.71	767.00	690.92	2,993.99	445.00	8,302.56	15,419.05	27,927.62
MT	Director de Departamento Académico B	23,004.86	767.00	690.15	2,990.63	445.00	8,293.25	15,401.73	27,897.64
LD	Secretario Administrativo B	22,969.66	767.00	689.09	2,986.06	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.81
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	22,969.65	767.00	689.09	2,986.05	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.79
MU	Director de Departamento Académico A	21,281.67	767.00	638.45	2,766.62	445.00	7,672.03	14,248.04	25,898.74
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	20,110.73	767.00	603.32	2,614.39	445.00	4,568.96	8,485.19	24,540.45
LE	Secretario Administrativo A	18,473.63	767.00	554.21	2,401.57	445.00	5,039.28	9,358.67	22,641.41

Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2024:

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	54,731,334.26	0.00	54,731,334.26	27,493,271.55	27,493,271.55	-27,238,062.71
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	12,595,000.00	0.00	12,595,000.00	8,365,720.00	8,365,720.00	-4,229,280.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	378,925,019.74	0.00	378,925,019.74	227,607,668.71	227,607,668.71	-151,317,351.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,713,375,272.00	-11,692,108.30	3,701,683,163.70	1,990,422,554.13	1,990,422,554.13	-1,722,952,717.87
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	370,493,186.64	370,493,186.64	80,613,356.75	80,613,356.75	80,613,356.75
Total	4,159,626,626.00	358,801,078.34	4,518,427,704.34	2,334,502,571.14	2,334,502,571.14	-1,825,124,054.86
				Ingresos Excedentes		0.00

3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,159,626,626.00	-11,692,108.30	4,147,934,517.70	2,253,889,214.39	2,253,889,214.39	-1,905,737,411.61
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	54,731,334.26	0.00	54,731,334.26	27,493,271.55	27,493,271.55	-27,238,062.71
Productos ³	12,595,000.00	0.00	12,595,000.00	8,365,720.00	8,365,720.00	-4,229,280.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	378,925,019.74	0.00	378,925,019.74	227,607,668.71	227,607,668.71	-151,317,351.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,713,375,272.00	-11,692,108.30	3,701,683,163.70	1,990,422,554.13	1,990,422,554.13	-1,722,952,717.87
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	370,493,186.64	370,493,186.64	80,613,356.75	80,613,356.75	80,613,356.75
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	370,493,186.64	370,493,186.64	80,613,356.75	80,613,356.75	80,613,356.75
Total	4,159,626,626.00	358,801,078.34	4,518,427,704.34	2,334,502,571.14	2,334,502,571.14	-1,825,124,054.86
				Ingresos Excedentes		0.00

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	3,492,188,620.47	34,325,690.24	3,526,514,310.71	1,558,604,220.37	1,433,148,136.08	1,967,910,090.34
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	765,629,251.91	7,468,868.42	773,098,120.33	391,487,273.58	337,204,142.46	381,610,846.75
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	404,429,050.72	55,176,016.36	459,605,067.08	193,121,149.06	193,121,145.82	266,483,918.02
Remuneraciones Adicionales y Especiales	399,272,678.71	6,935,746.75	406,208,425.46	137,166,298.90	127,782,528.60	269,042,126.56
Seguridad Social	468,146,259.95	17,470,760.89	485,617,020.84	251,205,348.19	221,021,181.32	234,411,672.65
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	985,204,487.79	-36,532,514.55	948,671,973.24	412,544,436.76	387,372,786.30	536,127,536.48
Previsiones	129,888,098.67	-22,077,062.21	107,811,036.46	0.00	0.00	107,811,036.46
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	339,618,792.72	5,883,874.58	345,502,667.30	173,079,713.88	166,646,351.58	172,422,953.42
Materiales y Suministros	113,813,556.38	38,363,876.61	152,177,432.99	43,175,300.99	39,101,907.79	109,002,132.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	57,289,574.91	19,751,731.70	77,041,306.61	13,956,329.67	12,286,021.95	63,084,976.94
Alimentos y Utensilios	9,980,374.00	1,146,813.93	11,127,187.93	4,613,495.50	4,122,802.23	6,513,692.43
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,191,117.89	4,241,733.04	12,432,850.93	4,289,622.55	3,860,432.31	8,143,228.38
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,333,157.53	8,520,444.23	17,853,601.76	4,912,115.89	4,229,767.20	12,941,485.87
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,102,613.61	231,691.36	16,334,304.97	7,243,560.51	6,872,898.21	9,090,744.46
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,610,506.29	2,293,144.02	8,903,650.31	4,118,643.90	3,992,775.97	4,785,006.41
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Relacciones y Accesorios Menores	6,306,212.15	2,178,318.33	8,484,530.48	4,041,532.97	3,737,209.92	4,442,997.51
Servicios Generales	347,051,183.32	115,045,985.68	462,097,169.00	130,220,835.16	116,167,465.31	331,876,333.84
Servicios Básicos	58,885,599.42	-14,001,483.70	44,884,115.72	19,534,479.11	19,387,530.11	25,349,636.61
Servicios de Arrendamiento	50,902,322.15	-1,367,201.86	49,535,120.29	21,097,196.11	19,942,300.01	28,437,924.18
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	40,963,633.48	29,040,378.87	70,004,012.35	14,095,928.49	11,416,476.62	55,908,083.86
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,050,308.37	37,007,084.51	50,120,395.91	1,337,406.35	1,309,299.55	48,782,989.56
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	48,462,870.43	50,554,894.96	99,017,765.39	25,992,732.32	23,718,298.56	73,025,033.07
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	9,991,885.22	810,020.99	10,801,906.21	1,817,212.11	1,614,986.32	8,984,694.10
Servicios de Traslado y Viáticos	15,620,124.72	7,341,033.58	22,961,158.30	5,779,949.53	4,795,733.91	17,181,208.77
Servicios Oficiales	33,156,472.82	4,719,956.06	37,876,428.88	10,648,416.21	8,985,772.36	27,228,012.67
Otros Servicios Generales	76,017,966.71	878,299.24	76,896,265.95	29,917,514.93	24,997,067.87	46,978,751.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,644,883.92	101,863,023.35	179,507,907.27	44,258,104.19	38,754,509.94	135,249,803.08
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	77,644,883.92	101,863,023.35	179,507,907.27	44,258,104.19	38,754,509.94	135,249,803.08
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	81,399,740.01	44,718,791.52	126,118,531.53	16,428,958.37	13,884,270.00	109,689,573.16
Mobiliario y Equipo de Administración	50,065,849.77	31,857,962.59	81,923,812.36	10,925,520.06	9,211,224.40	70,998,292.30
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,375,617.07	2,861,383.74	10,237,000.81	1,389,624.62	1,348,151.37	8,847,376.19
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,254,584.38	4,731,081.67	22,985,666.05	2,375,735.51	1,796,256.85	20,609,930.54
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,521,568.01	3,813,378.49	9,334,946.50	1,498,232.70	1,288,791.90	7,836,713.80
Activos Biológicos	0.00	59,100.00	59,100.00	0.00	0.00	59,100.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	182,120.78	1,395,885.03	1,578,005.81	239,845.48	239,845.48	1,338,160.33
Inversión Pública	47,528,641.90	24,483,710.95	72,012,352.85	25,317,000.60	24,373,021.47	46,695,352.25
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	47,528,641.90	24,483,710.95	72,012,352.85	25,317,000.60	24,373,021.47	46,695,352.25
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,159,626,626.00	358,801,078.35	4,518,427,704.35	1,818,004,419.68	1,665,429,310.59	2,700,423,284.67

3.6 Presupuesto de Egresos por Categoría Programática

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	4,159,626,626.00	358,801,078.35	4,518,427,704.35	1,818,004,419.68	1,665,429,310.59	2,700,423,284.67
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	2,717,482,775.30	240,483,748.10	2,957,966,523.40	1,201,501,284.96	1,096,620,410.20	1,756,465,238.44
Prestación de Servicios Públicos	2,702,295,604.70	240,775,628.40	2,943,071,233.10	1,195,670,011.28	1,091,079,947.46	1,747,401,221.82
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	15,187,170.60	-291,880.30	14,895,290.30	5,831,273.68	5,540,462.74	9,064,016.62
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	1,442,143,850.70	118,317,330.25	1,560,461,180.95	616,503,134.72	568,808,900.39	943,958,046.23
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,397,613,089.03	116,835,069.77	1,514,448,158.80	594,677,960.33	548,536,796.35	919,770,198.47
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	44,530,761.67	1,482,260.48	46,013,022.15	21,825,174.39	20,272,104.04	24,187,847.76
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,159,626,626.00	358,801,078.35	4,518,427,704.35	1,818,004,419.68	1,665,429,310.59	2,700,423,284.67

3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	4,030,698,244.09	289,598,575.88	4,320,296,819.97	1,776,258,460.71	1,627,172,019.12	2,544,038,359.26
Gasto de Capital	128,928,381.91	69,202,502.47	198,130,884.38	41,745,958.97	38,257,291.47	156,384,925.41
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,159,626,626.00	358,801,078.35	4,518,427,704.35	1,818,004,419.68	1,665,429,310.59	2,700,423,284.67

3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	3,977,273,723.92	269,543,496.52	4,246,817,220.44	1,725,745,708.02	1,585,164,299.72	2,521,071,512.42
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,977,273,723.92	269,543,496.52	4,246,817,220.44	1,725,745,708.02	1,585,164,299.72	2,521,071,512.42
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	182,352,902.08	89,257,581.83	271,610,483.91	92,258,711.66	80,265,010.87	179,351,772.25
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	182,352,902.08	89,257,581.83	271,610,483.91	92,258,711.66	80,265,010.87	179,351,772.25
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,159,626,626.00	358,801,078.35	4,518,427,704.35	1,818,004,419.68	1,665,429,310.59	2,700,423,284.67

3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,835,967,376.24	15,661,149.68	1,851,628,525.92	602,033,073.31	554,302,397.14	1,249,595,452.61
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	937,597,661.32	135,917,499.03	1,073,515,160.35	490,993,412.93	448,257,575.52	582,521,747.42
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	379,248,385.06	75,332,223.61	454,580,608.67	199,721,926.11	183,145,359.04	254,858,682.56
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	337,557,797.97	52,717,950.38	390,275,748.35	183,120,665.36	166,910,771.64	207,155,082.99
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	227,905,841.75	31,841,142.90	259,746,984.65	122,128,511.58	112,495,221.88	137,618,473.07
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	441,349,563.66	47,331,112.75	488,680,676.41	220,006,830.39	200,317,985.37	268,673,846.02
Total del Gasto	4,159,626,626.00	358,801,078.35	4,518,427,704.35	1,818,004,419.68	1,665,429,310.59	2,700,423,284.67

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	4,159,626,626.00	358,801,078.35	4,518,427,704.35	1,818,004,419.68	1,665,429,310.59	2,700,423,284.67
Total del Gasto	4,159,626,626.00	358,801,078.35	4,518,427,704.35	1,818,004,419.68	1,665,429,310.59	2,700,423,284.67